UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 841 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 04 NOV. 2013

Visto el Memorando N° 607-2013-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre prórroga de encargo de funciones a servidores administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, con Resolución Rectoral N° 075-2013-UNSCH-R, de fecha 29 de enero de 2013, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal 2013 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que rige a partir del 01 de febrero de 2013;

Que, el 30 de octubre de 2013 ha concluido los encargos efectuados a los servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal, según la Resolución del Consejo Universitario N° 497-2013-UNSCH-CU, de fecha 25 de julio de 2013;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el encargo de las funciones de los cargos de responsabilidad directiva a los servidores administrativos que reúnen los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por los períodos señalados en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Administración (Memorando N° 02514-2013-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 292-2013-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso h) de la Ley Universitaria N° 23733, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, literal f) de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2013, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de octubre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2013, las funciones de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes servidores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 841 -2013-UNSCH-CU

Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
Encargo de puesto			
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO			
OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
033 (036)	YALLE GUILLÉN, Withman Grover ✓	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA DE PRESUPUESTO			
038 (042)	ANICAMA ANICAMA, Juan Miguel ✓	Director de Sistema Administrativo I	F-3
SECRETARÍA GENERAL			
OFICINA DE CERTIFICACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS			
064 (071)	BUITRÓN TORRES, Marcelino ✓	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
OFICINA DE ABASTECIMIENTO			
162 (039)	GUTIÉRREZ PÉREZ, Margarita ✓	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA DE TESORERÍA			
187 (188)	MEDINA MARTÍNEZ, María Elena ✓	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA DE INTEGRACIÓN CONTABLE			
197 (200)	PURI CERVANTES, Wilfredo ✓	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA DE PERSONAL			
208 (025)	CHUCHÓN GÓMEZ, Teófilo Tomás ✓	Director de Sistema Administrativo I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 841 -2013-UNSCH-CU

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

277	RICALDE CHAVEZ, Carlos Vidal (177)	Director de Administración I	F-3

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OFICINA DE COMEDOR Y RESIDENCIA

298	GARCIA GODOS ALCAZAR, Jorge Magno (1028)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

326	PERALTA DE LA VEGA, Margarita (692)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

461	SULCA VEGA, Marcelino (108)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

544	FLORES MENDOZA, Luis Antonio (211)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

741	HINOSTROZA GONZALES, Wilmer Antonio (746)	Director de Administración I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 841 -2013-UNSCH-CU

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1035 (1036)	QUISPE GÓMEZ, Juan Alberto	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE OBSTETRICIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1121 (189)	DEL CAMPO LUCEN, Blanca Rosa	Director de Administración I	F-3

- 1677 -
RECTOR

Artículo 2º.- PRORROGAR el encargo de funciones del cargo de Director de Administración I, Nivel F-3 del Departamento Administrativo de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil (plaza CAP Nº 907), al Mtro. CARLOS EDUARDO LUDEÑA GONZALEZ (165), a partir del 01 al 08 de noviembre de 2013.

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516 001	9001	3.999991	5.000001	22 004	0005	Planeamiento y Presupuesto
10	516 001	0066	3.000001	5.001549	22 048	0109	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
10	516 001	0066	3.000001	5.001550	22 048	0109	Servicio de Comedor Universitario
10	516 001	0066	3.000001	5.001553	22 048	0109	Servicio de Transporte Universitario
10	516 001	0901	3.999999	5.000002	22 006	0007	Conducción y Orientación Superior
10	516 001	0901	3.999999	5.000003	22 006	0008	Gestión Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 841 -2013-UNSCH-CU

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.999991	5.000001	Planeamiento y Presupuesto
3.000001	5.001549	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
3.000001	5.001550	Servicio del Comedor Universitario
3.000001	5.001553	Servicio de Transporte Universitario
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa

META:

0016	00001	0000019	Acciones de Planeamiento
0009	00001	0054371	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
0017	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0018	00001	0000009	Acciones Administrativas
0010	00001	0000252	Atención Comedor Universitario
0012	00001	0001406	Servicios de Transporte Universitario

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los referidos servidores, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods